



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 045/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 378 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Las diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico, su acceso es un derecho fundamental y esencial para el desarrollo integral y social del país, y se regirá por los principios de eficiencia, continuidad, adaptabilidad y preservación del medio ambiente."

Que, el 24 de enero de 1921, se constituyó la Empresa Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., reconociendo su Personería Jurídica y aprobando sus Estatutos.

Que, el 29 de diciembre de 2012, mediante Decreto Supremo N° 1448 se procede a la nacionalización del paquete accionario que poseía la empresa IBERBOLIVIA de inversiones, en las empresas: Electricidad de La Paz S.A. - ELECTROPAZ; Empresa de Luz y Fuerza de Oruro S.A. - ELFEO S.A.; Compañía Administradora de Empresas Bolivia S.A. - CADEB y Empresa de Servicio Edeser S.A.

Que, mediante Testimonio N° 0211/2016 otorgado ante Notaría de Primera Clase N° 19 de la ciudad de Oruro, Escritura Pública de Cambio de Denominación, Modificación de Estatutos y Modificación de Instrumento Constitutivo de Sociedad Anónima, a partir del 5 de diciembre de 2016 la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. cambió de razón social a "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.", siendo la filial de ENDE Corporación.

Que, la "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DE ORURO S.A.", sin perder su esencia transita de lo tradicional a lo tecnológico, desde Oruro de antaño hasta Oruro de hoy, modernizándose día a día.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.**, en conmemoración a su ciento un años de creación, a celebrarse el 24 de enero de 2022, y por su permanente contribución al Departamento de Oruro y al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES